DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08– 2022 DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6691

Chillán Viejo, 31 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº 7904 del 24 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022 del departamento de Salud Municipal.

b).- Decreto Nº 2553 de fecha 11/01/2022, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.-

c).- Ord. (Alc.) Nº 549 del 10 de agosto de 2022, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N° 08/2022 del Departamento de Salud Municipal.

d).- Sesión ordinaria Nº 24 de fecha 23 de agosto de 2022 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo.

e).- Certificado S/N de 24.08.2022 del Secretario Municipal (s), donde informa que en sesión ordinaria Nº 24 de fecha 23 de agosto de 2022, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobar el Ord. (Alc.) N° 549/10.08.2022 que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 08/2022. Del Departamento de Salud Municipal.

f).- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias

DECRETO:

1.- APRUEBESE Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal Nº 08/2022, contenida en Ord. (Alc.) Nº 549/10.08.2022, según acuerdo Nº 131/22 adoptado en Sesión ordinaria Nº 24 de martes 23 de agosto de 2022, en los términos que se indican a continuación:

1.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE FINAL
SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG				
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			
		006		Del Servicio de Salud			
			002	Aportes Afectados	$ 2.364.958	$ 339.863	$ 2.704.821
		099		De Otras Entidades Públicas	$ 10.427	$ 20.698	$ 31.125
				TOTALES		$ 360.561	

2.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG				
21				GASTOS EN PERSONAL			
	03			OTRAS REMUNERACIONES			
		001		Honorarios Suma Alzada Personas Naturales	$ 497.831	$ 121.550	$ 619.381
	05			SERVICIOS BÁSICOS			
		006		Telefonía Celular	$ 4.383	$ 156	$ 4.539
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			
		002		Curso de Capacitación	$ 32.698	$ 2.740	$ 35.438
		999		Servicios Técnicos y Profesionales - Otros			
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	03			A Otras Entidades Públicas			
		099		A Otras Entidades Públicas	$ 34.785	$ 186.575	$ 221.360
29				ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
	03			Vehículos	$ 95.000	$ 23.979	$ 118.979
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS			
		999		Máquinas y Equipos - Otras	$ 46.768	$ 25.561	$ 72.329
				TOTALES		$ 360.561	

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF / RBF / RBF / OMC / CGL / agh
Distribución:

- Departamento de Salud Municipal (DESAMU)
- Secretario Municipal (SM)
- Directora de Planificación (SECPLA)
- Directora de Administración y Finanzas (DAF)
- Contraloría General de la República